



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

Al ser las cuatro de la tarde del día 03 de noviembre de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

Víctor Vega Naranjo
Minor Castro Aguilar

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

Vidal Alfaro Flores
Jorge Morgan Moreno

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruíz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sr. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I: Saludo y oración
- Artículo II: comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III: Atención al público
- Artículo IV: Aprobación de Actas
- Artículo V: Lectura de Correspondencia urgente
- Artículo VI: Informes de Regidores
- Artículo VII: Informes de Alcaldía
- Artículo VIII: Asuntos de Regidores
- Artículo IX: Acuerdos
- Artículo X: Mociones
- Artículo XI: Propuestas rechazadas
- Artículo XII: Cierre de Sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba a la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a los Señores José Rodolfo Mena Mora, Eliecer Eduardo Cedeño Samudio, Edilberto López Bonilla y Johnny Velarde Loria, miembros de COOPETRANSCO R.L Cooperativa de Transporte y Construcción.....

El Señor Rodolfo Mena Mora, Gerente manifiesta que COOPETRANSCO nace por una necesidad de los propietarios de maquinaria de la zona Sur Sur, para suplir las necesidades de esta zona en esas áreas y que no haya necesidad de traer gente de fuera. Nuestra mentalidad es servir a la comunidad y que la comunidad se sirva de los beneficios que nuestra Cooperativa brinda. Nuestro lema es del pueblo y por el pueblo. Nos organizamos y luego de mucho esfuerzo aquí estamos, inscritos en Merk-link, con todas las de ley, y aunque en un principio éramos como sesenta al principio, ahorita somos como veinte los asociados. Venimos a presentarnos y a ofrecer nuestros servicios, pues tenemos todo tipo de maquinaria pesada, tractores, vagonetas, back-hoe, excavadoras cabezales, todo tipo de equipo de transporte de carga pesada, para que nos tomen en cuenta si en algún momento nos necesitan. Construimos carreteras, puentes, edificios, en fin, todo lo que tenga que ver con el transporte y la construcción.

Somos la primera cooperativa del país en esa línea. La Sede está en La Cuesta pero somos de todos los cantones del Sur.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez que bueno es saber que tenemos esta opción aquí en la zona para poder contratar.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

¿Ya se inscribieron como proveedores con la Municipalidad?.....

El Señor Rodolfo Mena Mora, Gerente responde que no, que solo ante Mer-link.....

La Regidora Aurelia Martínez Ríos felicitarles por la organización, opino que es bueno que se inscriban aquí en la Municipalidad, pues tenemos convenios municipalidad – empresa privada y sería de gran beneficio para ustedes y nosotros trabajar de la mano, para el desarrollo de ustedes porque son familias del cantón para el desarrollo de nosotros porque pertenecemos a este Cantón y lo amamos. Unidos es que podemos salir adelante.....

El Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que escuchando lo que el Señor Mena ha aportado es muy bueno, si bien es cierto lo que menciona, que los trabajos se le dan a empresas foráneas, que se llevan el dinero y hasta dejan los trabajos mal hechos, lo que están haciendo es muy importante, que se reporten como oferentes y como Concejo es lo que debemos hacer, apoyar a los de nuestra zona. Estoy seguro que mis compañeros y yo estaremos tomándolos en cuenta.....

La Regidora Nereida Jiménez López agradece la presencia y el valor al formar esta asociación. Es importante que los cantones se unan, se están organizando gente de nuestro propio cantón y a ellos es que hay apoyar y a quienes debemos darles trabajo, pues ellos darán mano de obra a nuestra gente, la crisis es fuerte y nuestros amigos y vecinos están sin empleo y es un problema bastante crítico, porque es un círculo vicioso pues esto aumenta la delincuencia. Agradece nuevamente la iniciativa y los insta a seguir adelante. Pregunta, ¿tienen algún ingeniero?.....

El Señor Rodolfo Mena Mora, Gerente responde que sí, es de la zona y se llama Israel Ávila.

La Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras les manifiesta que es muy importante apoyarles por ser una Cooperativa de la zona, primero porque están comprometidos con el Cantón, y segundo porque están inscritos en el sistema Mer-Link, con el cual nosotros trabajamos por transparencia y eliminación del papel. Además de toda la ayuda que pueden generar al ser un modelo de desarrollo económico en el Cantón al generar nuevas fuentes de empleo. Cuenten con el apoyo nuestro siempre y cuando ustedes reúnan todos los requisitos que se requieren para hacer una contratación.....

El Regidor Minor Castro Aguilar les recomienda inscribirse en la Municipalidad como proveedores porque Mer-Link es transparente y ante el MOPT también.....

El Síndico William Jiménez Hernández los felicita porque serán parte del desarrollo de este Cantón. Empresas han venido a hacer trabajos, pero los hacen mal y se van, muchas veces ni siquiera supimos quién era el encargado.....

Con nuestra gente podemos hablarles de frente, ir y mirarlos a los ojos y decirles como están haciendo las cosas. Anótese como proveedores en la Municipalidad, que en el momento que haya que contratar un servicio espero que de aquí en adelante les tomen en cuenta, pues tienen el equipo y el interés de hacer las cosas bien. Les desea éxitos.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

El Concejo Municipal les agradece por la información brindada y toman nota.....

SE RECIBE AL GRUPO DE CHINAMEROS UBICADOS FRENTE AL CITY MALL.

El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a nota de los vecinos que dice de la siguiente manera:.....

En este día estamos solicitándoles que se nos pueda otorgar un permiso provisional por concepto de Feria Navideña con el cual podremos asegurar el trabajo de los meses de noviembre a febrero y de esta manera con un documento en mano poder asegurar junto con la Fuerza Pública, que personeros panameños o con negocios inescrupulosos venga a tomar nuestros puestos de trabajo como ya lo han venido haciendo. Hasta que se establezca una resolución concreta al proyecto que hemos estado exponiendo ante este Concejo.....

El Señor Mauricio Escalante Vega manifiesta que lo que vienen es a pedir una ayuda, porque de acuerdo con la ley no hay permisos, así que ocupamos un amparo del Concejo, los Síndicos que anduvieron inspeccionando y en reunión de una comisión junto con la Alcaldesa vieron que hay unos ranchos panameños que no los podemos quitar porque no tenemos un papel de nada que nos respalde para nosotros poder estar ahí. Un permiso temporal de unos tres meses.....

El Señor Presidente Municipal pregunta ¿se reunió la comisión?.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que fueron a ver el lugar, junto con el Ingeniero y un representante de INDER. Lo que vimos ahí, mientras analizamos de una manera bien hecha con los informes pertinentes de la UTGV, del Ingeniero Walfrido y de Ministerio de Salud, ahí mismo acordamos con ellos darles la posibilidad de una feria navideña para que pudieran trabajar noviembre, diciembre y enero, mientras analizamos todos los aspectos legales para decidir que procede en este caso.....

Una vez que haya un acuerdo se iría con el Ingeniero y se asignaría el espacio a cada uno con nombre y apellidos. De manera que nadie se les pueda meter en su espacio.....

El Regidor Vidal Alfaro Flores sugiere que si se hace una feria navideña que se desaloje la gente que está ahí porque lo demás es un trámite de bastante tiempo.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ese fue uno de los puntos que se hablaron, que una vez que hubiera un acuerdo del Concejo se enviaría al Ingeniero para que asigne el espacio a cada uno, de manera que nadie se les pueda meter.....

El Regidor Jorge Jiménez López respecto a lo que dice la Alcaldesa, si son 7 metros lo que hay de espacio, aún quedan 4 metros al límite de la calle. Ahora recordemos el límite fue dado por un funcionario de la Municipalidad, me preocupa el liberar el proceso de manejo de esos locales, porque a futuro nos podría traer las mismas consecuencias de lo que ha sucedido abajo y es lo que hemos querido evitar, el comercio, el trasiego, el traspaso, él te vendo o te compro, porque al final terminan los árabes siendo los dueños de esas propiedades y eso es lo que queremos evitar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

Queremos que sean beneficiarios, pero que no suceda lo que sucedió abajo, que se volvió tierra de nadie y ahora es inmanejable. Queremos hacerlo de tal manera que si el día de mañana ya ustedes no quieren seguir ahí, por las razones que sea, que la Municipalidad retome el espacio, y disponga del local.

El Señor José Luis Fernández He sido chinameros por 28 años, me preocupa la situación pues en este momento hay un panameño construyendo en cemento un chinamo en la esquina de la Aduana, del lado tico, y ese no tiene los problemas que tienen los compañeros aquí presentes y nadie dice nada. Pienso que esto lo puede manejar el Concejo a través de permisos temporales de tres meses, si no acatan las disposiciones pues deberán desocupar. Así el Concejo puede controlar cualquier anomalía en las ventas.

El Señor Presidente Municipal le solicita a la Señora Alcaldesa que tome note y envíe a los inspectores.

La Señora Regidora Nereida Jiménez manifiesta que la idea de la feria navideña fue nuestra para que no perezcan. Tengo una pregunta, sobre una persona que va a vender frutas, recuerden que esta el Ministerio de Salud. A que se refieren con artículos secos? En esta lista también falta incluir la cedula de la señora Ericka Cartín.

El Señor Mauricio Escalante Vega manifiesta que los artículos secos se refieren a ropa, confites, chocolates. Y la Señora Erica Cartin es que no la pudimos conseguir, para que nos diera su número de cédula, por lo que posteriormente haremos llegar este dato.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos, manifiesta que el Concejo siempre les ha apoyado al igual que la Alcaldía. Sería bueno que se informaran de las cosas grandes que hemos logrado en unidad. Los compañeros tienen razón, pero ustedes también. Que el Concejo se entere que la GAO actuó muy mal, agredió en gran manera y fue injusto. Quien debería encargarse es el Ministerio de Salud. La GAO debería estar en contrabando de licores, con cosas así, no con gente como ustedes que están trabajando día a día para llevar alimento a sus casas. Y los Chinameros están falta de apoyo, desprotegidos, como puede la GAO llegar y aun golpear, solamente porque les da la gana. Los ticos aguantamos muchas cosas, porque no tenemos apoyo de la policía. Estoy de acuerdo en apoyarlos.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar les manifiesta que no solo avalamos la feria navideña, sino que queremos que se construyan locales, pero hay que hacerlo de manera que no tengamos problemas ni ustedes ni nosotros. Sería bueno que tengan una patente y que todo esté en orden. Como quedamos nosotros si el Ministerio de Hacienda llega y no tienen facturas ni nada que los respalde. Hay que saber hacer las cosas. Siempre les hemos apoyado y esperamos que todo se resuelva de la mejor manera.

El Síndico Abel Gómez Gómez manifiesta que este Concejo Municipal siempre ha estado en la disposición de ayudar, siempre hemos metido la mano por el pueblo, así que, mientras se resuelve la otra situación el permiso de la feria navideña estaría bien, ellos sanamente están haciendo las observaciones pero no están diciendo que no.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la Municipalidad lo que hace es extender el permiso para la feria navideña si necesitan un permiso adicional del Ministerio de Salud, la persona debe encargarse de tramitarlo.....

El Regidor Denis Cerdas Sibaja con respecto a la agresión que sufrió el muchacho, ya pedimos un informe a la policía y estamos a la espera de la respuesta.....

Con respecto a la mercancía, si el Ministerio de Hacienda llega a quitar mercadería, vamos a tener que escudarnos en algunos Almacenes del lado tico que manejan mercadería extranjera. Si no ha hecho nada contra los almacenes extranjeros metidos en Costa Rica, menos lo va a hacer contra nosotros que somos costarricenses. El apoyo de parte nuestro como Concejo Municipal siempre ha estado.....

El Regidor Víctor Vega Naranjo respecto al chinamo que está construyendo un panameño del lado tico, le pedí a la Alcaldesa que tome medidas respecto a eso, porque no se puede permitir más que un extranjero venga a pisotear a nuestros conciudadanos, debemos actuar con firmeza y ojala que mañana mismo se tomen las medidas para evitar eso.....

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que se tomara el acuerdo en el Capítulo IX acuerdos.....

Se recibe a un Grupo de Vendedores Ambulantes del Mercado Municipal.

Manifiesta que se hacen presentes porque nos llegó un volante y como vendedores ambulantes esta es la única forma de ganarnos el sustento, y no es justo que nos digan así no más que nos vayamos, necesitamos de este trabajo, a nadie le faltamos el respecto, tal vez no tenga las palabras adecuadas para hablarles porque no soy preparado, que Dios les ilumine como pueden ayudarnos.....

El Regidor Minor Castro Aguilar es un tema bastante complejo. Nosotros tenemos el mercado ocupado por inquilinos patentados y ellos son los que están pagando y con todo derecho se están quejando.....

Ustedes tienen que entender que la municipalidad debe protegerlos porque están a derecho, pagando. También debemos ver de qué forma podemos ubicarlos a ustedes en algunos lugares que están libres pero tienen que entender que la municipalidad tiene los lugares rentados y en este momento estamos en una gestión de que cada cinco años debemos ajustar las tarifas de alquiler y no quieren pagar porque manifiestan que son perjudicados por las ventas de afuera, las ambulantes.....

El mercado necesita mejoras y las personas que aportan los recursos para que eso se dé son los que pagan los permisos, entonces eso nos afecta. La situación es complicada. El mercado tiene muchos espacios vacíos, hay más gente ubicada fuera que dentro y la idea es que la gente de fuera se ubique en esos espacios.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

El Señor Fidel Blanco expresa que están de acuerdo con eso que usted dice, pero no pueden decirnos así de repente que nos vayamos sin saber adónde vamos. Tampoco estamos diciendo que nos regalen nada. Que nos citen a una reunión y nosotros venimos.....

El Señor Eduardo Masis manifiesta que es un vendedor del mercado, desde hace más de dos años vengo gestionando ver de qué manera la Municipalidad nos ayuda, aunque se nos ha hecho difícil tener un respaldo. He hablado con doña Xinia y ustedes saben que la mayoría de nosotros somos adultos mayores y se nos dificulta encontrar trabajo y tenemos familia que mantener, así mismo tenemos derecho años de trabajar ahí. Yo le propuse a Doña Xinia que en las áreas que están desocupadas nos ubiquen ahí y doña Xinia contemplo la posibilidad de ayudar a este grupo de adultos mayores y vendedores.....

Muchos de nosotros somos viejos. No vengo a reclamarle a Doña Xinia, pero nos llegó una nota el viernes que las ventas ambulantes son ilegales. Por eso estamos aquí. He pensado en hacer una directiva y doña Xinia nos ofreció la posibilidad de hacer un planché con su techo y ubicar a este grupo.....

La Regidora Aurelia Martínez Ríos les manifiesta que este Concejo y doña Xinia le hemos dado todo el apoyo. Nosotros somos un grupo organizado y tratamos que el derecho de igualdad sea ejercido. Que bien por ustedes que vienen aquí a informarse y luego arreglar, para poder hablar con bases. Hemos tratado de unirnos con el pueblo, a como la ley manda.....

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que hace un tiempo unos vendedores comenzaron una gestión y aquí se tomó un acuerdo para buscar una alternativa de solución a los señores vendedores ambulantes y que mientras eso no sucediera, no se les persiguiera. Y mientras ese acuerdo no se revoque no se podría iniciar un proceso contra los vendedores ambulantes. Pero ustedes mismos dejaron de venir y de insistir ante el Concejo y se dejó de lado el buscar la solución. Por esa razón hasta el día de hoy no se ha hecho nada. Lo más sabio es lo que ustedes mismos dijeron que están haciendo, que es organizarse.....

La razón de ese acuerdo en ese momento era ver la situación social que cada uno vivía, y al ser esto la única fuente de ingresos, resolver cómo les ayudábamos a continuar adelante. Por eso lo importante de organizarse.....

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que la idea es que ustedes también tengan un local, Doña Xinia sabe y esta anuente, hay locales vacíos que se pueden pintar y pueden generar ingresos, así ustedes estarían más tranquilos y no se mojan. La ley nos exige el aumento y el que tiene patente está regulado por la ley 7600. Queremos sacarlos adelante, no les dejaremos solos.

El Señor Eduardo Masis en cuanto a los patentados, para que ellos no molesten, que nos cobren algo simbólico, pues algunos de nosotros lo que vendemos son plátanos y la ganancia es poca. El número de vendedores que estamos aquí en el mercado no llega ni a diez. Trataremos de organizarnos.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que estamos con ese proyecto, es con los dos espacios externos que están en el centro y en cada espacio se colocaran de tres a cuatro personas y les daremos prioridad a los adultos mayores y a los que tienen más años de estar aquí. Nos dicen que les demos algunos locales que están desocupados, pero entonces deberían entrar al remate que por ley debe hacerse, pero ustedes nos han expresado que no tienen la capacidad económica para participar, porque si tuvieran esa capacidad ya tendrían su local. La idea entonces es acomodarlos ahí, ponerlos a derecho y seguir luchando con el resto de los ambulantes porque esto es de no parar.

El Señor Eduardo Masis vine aquí no a pedir ni a reclamarle, pues estamos muy agradecidos por lo que usted ha hecho y están haciendo por nosotros, yo vine aquí por apoyarlos a ellos por causa de la nota que nos enviaron.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que eso se dio por las quejas de los patentados, de que es una competencia desleal, pues ellos pagan sus patentes y los ambulantes no las pagan, por eso y algunas otras cosas más.....

El Señor Fidel Blanco manifiesta Lo único que les pido, como está la situación podemos trabajar tranquilos, por lo menos este fin de año mientras ustedes se acomodan? Porque como adulto mayor, si le pido a cualquiera de ustedes que me den trabajo no lo haría por mi edad.....

El Señor Presidente Municipal Yo tengo mis dudas, los inquilinos del mercado tienen su derecho, y tengo mis reservas en este aspecto.....

El Señor Eduardo Masis lo que yo veo es egoísmo, ellos están mejores que nosotros y no somos competencia pues la mercadería es diferente, lo que nosotros vendemos no tiene que ver nada con lo que ellos venden.....

El Regidor Minor Castro Aguilar conocemos el problema pero nosotros como gobierno local somos los llamados a poner orden en el cantón, y si nosotros en nuestro propio mercado no podemos poner orden estamos mal. La nota dice que a partir de hoy están prohibidas las ventas ambulantes, en realidad la ventas ambulantes son prohibidas todo el tiempo, desde hace muchos años, y mientras no estén ubicados en algún lugar, si el Señor Asesor Legal del Concejo nos dicen que legalmente podemos tomar un acuerdo para poner ventas ambulantes pues se hace.....

El Señor Fidel Blanco déjennos finalizar el año, mientras ustedes nos ubican, estamos de acuerdo en pagar ese alquiler, porque no podemos salir de hoy para mañana.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Asesor Legal nos asesore legalmente y que la Comisión retome este asunto.....

El Regidor Víctor Vega Naranjo para que ellos tengan más claro el asunto, no es que estamos en contra de que ustedes vendan sus productos, sino que queremos que las cosas se hagan de la mejor manera, y que el Licenciado nos colabore, así haremos las cosas de manera correcta.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que hay que analizar bien el caso, no vamos a tomar una decisión de buenas a primeras en perjuicio de nosotros mismos, pero tampoco los vamos a dejar perecer.....

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que hace un tiempo se hizo un estudio que incluía las ventas ambulantes y en la Ley 6587 Ley de Ventas ambulantes y estacionarias, dice en su artículo 1 *“Las municipalidades entregaran patentes para ventas ambulantes y estacionarias en las vías públicas Cada municipalidad deberá elaborar un reglamento para el funcionamiento de esa actividad en su jurisdicción, en tales reglamentos las municipalidades no podrán establecer zonas prohibidas en lugares que sean comerciales”*.....

Me dice doña Xinia que ella se ha basado en esa ley para entregar ciertas licencias a personas que lo han solicitado, a partir de ahí podríamos nosotros estudiar el caso.....

El señor Presidente Municipal le agradece por la visita.....

Se recibe al Señor José Luis Arguedas, vecino de San Jorge de Paso Canoas, manifiesta que en el día de hoy viene a externar su preocupación por que el Señor Ingeniero Elian se va, pues ha hecho muchas cosas en muy poco tiempo, mientras que la Ingeniera Priscilla dejó muchas cosas sin hacer, Elian las solucionó en poco tiempo. Tenemos una calle conformada, más ancha, a pesar de que no había arena.....

Los felicito por haber contratado a don Elian, y les pido vehementemente que no lo dejen ir. Hagan el proceso que tengan que hacer, el funcionario que no sirve pues liquídenlo, y dejen a quien sí está trabajando bien.....

El Síndico Abel Gómez manifiesta, que bueno cuando se reconoce el trabajo a la gente. Al igual que este compañero han venido diferentes comunidades haciendo énfasis en el gran trabajo que ha hecho el compañero Elian en estos 6 meses que ha estado. Doña Xinia, siempre he dicho que Dios la ayuda a usted, y que a pesar de que a veces no salen las cosas le manda ángeles y el compañero Elian, en estos seis meses ha sido un baluarte y le reconozco públicamente y que conste en actas, mis felicitaciones por el trabajo que ha realizado no solamente en San Jorge, sino en el Cantón de Corredores, tanto en Distrito primero, en Laurel, La Cuesta y Paso Canoas. En seis meses este hombre ha hecho lo que no se hizo en dos años atrás.....

Hago un llamado para que, de aquí en adelante, las personas que se vayan a contratar en la parte municipal, sean personas eficientes, con experiencia. Yo también hice una llamada un día de estos y allá fue el Ingeniero, se llenó los zapatos de barro, caminó casi un kilómetro pero allá fue, y la opinión es “que calidad de ingeniero tienen ahora ustedes, ojala lo valoren y lo cuiden” Solicito a la administración que haga algo para que este Ingeniero se quede.....

El Señor Minor Castro Aguilar manifiesta que lamentablemente en este país hay leyes que protegen aun a aquellos que no hacen nada, a los inoperantes, y aunque hemos tenido una muy aceptable ejecución de proyectos en estos meses, uno se preocupa por muchas cosas y hasta se



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

siente responsable de algunas situaciones que se han dado. Me senté con Priscilla a conversar en San José y a ella lo que la ha detenido es la inexperiencia, el temor a hacer las cosas. Tal vez ella lo que necesita es ayuda, asesoramiento.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que de verdad hemos tenido felicitaciones en estos últimos tiempos, en muchos años ha costado muchísimo que la gente reconozca el esfuerzo y trabajo que hace la municipalidad para ayudar a las comunidades.....

Siempre que hablé con Priscilla le dije que la gente necesita soluciones urgentes, si no tenemos el presupuesto igual había que resolver de alguna manera momentáneamente, pero ella fue formada en sus estudios, que si se iba a hacer un puente debían hacerse los estudios preliminares, como lo establece la ley, pero yo le decía que esos estudios, como el que se está haciendo en Quebrada Umaña, en Bajo Los Indios, financiado por MIDEPLAN por más de 40 millones, que con esos estudios preliminares ya llevamos año y medio, más la construcción en si del puente. Esto es un proceso bastante largo y a las comunidades lo que les interesa es que le resuelvan. Don Elian tiene la experiencia que cuenta muchísimo y me siento muy contenta por el trabajo realizado por él. Todo ese trabajo que ha llegado a las comunidades, antes nos hemos sentado y lo hemos hablado y cuando me doy cuenta está llamando de las comunidades para agradecer la labor hecha. Eso es lo que quiere la gente y esos son los funcionarios que nosotros queremos. No funcionarios que lo que hacen es obstaculizar el trabajo y de eso hay algunos que se encargan de hacer lo contrario a lo que nosotros queremos. Felicito a don Elian públicamente por el trabajo realizado, excelente, como me gustaría tener los recursos, a como dice el dicho, a dos mecates no hay toro bravo, y Priscilla aprendería. Pero para prescindir de los servicios de ellas habría que hacer un estudio muy bien fundamentado, pues ustedes conocen los derechos que tiene el trabajador en la función pública. Vamos a ver qué podemos hacer para dejarnos a Don Elian, pues el trabajo que ha realizado es de gran beneficio para las comunidades.....

El Síndico William Jiménez Hernández Cuando somos la cara del pueblo, venimos con interés de que las cosas se hagan aunque el recurso sea limitado. Hay que ser realistas y utilizar el sentido común. Cuando una Junta Vial aprueba caminos y un Ingeniero nuevo viene y se lo bota, eso es un irrespeto y eso hizo la ingeniera, porque ella hacía como ella quería.....

Durante 8 años esa comunidad del Carmen ha tenido esos problemas y vino el Ingeniero Elian y los resolvió en pocos meses. Si la Ingeniera regresa, que regrese a trabajar. Este cantón necesita y merece personas que trabajen.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la señora Alcaldesa dice que no se puede y que es muy difícil pero la ley establece que con solo evaluar el rendimiento es suficiente causa para que una persona sea despedida. Le pido a la administración que haga un cuadro comparativo entre lo bueno y lo malo entre Priscilla y Elian y no solo lo que hicieron como obra, sino de lo que no hicieron y además que se agregue lo dicho en este Concejo, no solo por los Regidores y Síndicos sino también por los vecinos, quienes antes sólo venían a hablar mal de la Ingeniera, y ahora es todo lo contrario. Que se evalúe el rendimiento y que se tome una decisión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que a la Ingeniera se le contrato 6 meses, los cuales eran suficientes para saber si era la adecuada o no. Un profesional debe seguir los lineamientos conforme a los títulos que tiene. No es que la esté defendiendo, no puedo decir si es buena o mala, de don Elian puedo hablar por lo que han venido a decir aquí, y lo felicito por el trabajo hecho, y se ve que es rápido, concreto y calma los dolores de la comunidad. Creo que solo la señora Alcaldesa es la que puede decir las fallas o no de la Ingeniera, y hacer el proceso que tenga que hacer. No es fácil hoy día quitar a alguien, pero que sea doña Xinia la que se encargue, pero no de manera comparativa, porque cada persona trabaja de manera diferente. Si ha fallado o no ha sido efectiva, la administración debe evaluarlo, esa señora es una profesional y si no llevan los lineamientos como deben ser la municipalidad terminara pagando daños y perjuicios porque esa señora podría hasta establecer una demanda. Si tiene irregularidades y es incompetente, se ejecuta y si no, pues la alcaldesa sabrá cómo debe actuar.....

El Señor José Luis Arguedas manifiesta que sabe si don Elian podrá resolver o no este asunto, pero el único camino que está sirviendo de rescate para la frontera cuando se bloquea totalmente es el que entra en el Tefi, y sale en el aguacero, estos días hubo una presa de cinco kilómetros, y ese es el único camino, pero el puente que está ahí, está en muy mal estado, se está cayendo. Quiero que conste en actas que ese puente se está cayendo.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que los recursos de la Unidad Técnica no es vinculante los recursos de la administración. Los gastos de la Unidad Técnica se consideran gastos operativos, en cualquier momento que la administración considere meter recursos en cuanto a personal, no habría ningún problema.....

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que en un caso como esta tan importante doña Xinia, deberíamos considerar esto para ser más efectivos y quedar mejor.....

El Ingeniero Elián Arburola manifiesta que no está aquí por esta situación, vine porque me dijeron que se iba a hablar sobre el asfaltado que se había hecho y hasta vine preparado para eso, así que traje los informes. Sin embargo, agradezco muy sinceramente las palabras que han dicho sobre mi persona, no creo haber hecho gran cosa, solo realizo mi trabajo. Quizás la diferencia se basa en la experiencia que tengo, no es la primera vez que trabajo para una UT lo que me facilita el tomar decisiones. Vine por un contrato de seis meses, para mí eso está muy claro, pude haber dado un poquito más sin embargo las condiciones a veces no se dan. Son ustedes los que tomen las decisiones del caso, igual si deciden contratarme pues con mucho gusto seguiré trabajando.

Respecto al documento que les entregué, se contrató a la empresa Tajos del Sur, de Traba, y a Quebradores del Sur. A esta segunda empresa se le dio la orden de empezar a las 3 am para que cargaran en Pérez Zeledón y que iniciaran las obras a las 6 a.m., en Paso Canoas, sin embargo eran las 11 a.m., y no habían iniciado porque se les dañó una máquina, iniciaron como a las 11.50 luego empezó a llover y tuvimos que parar, la máquina a las 9 pm se dañó y no pudimos seguir colocando. Se colocaron a mano, casi 60 metros lineales y a las 3:00 a.m., se terminó. A esa hora una parte de la mezcla, por el tiempo ya había perdido su temperatura y se dañó. Nos reunimos con la empresa el lunes pasado, y por razón de lo sucedido se comprometieron a rellenar los huecos que se habían generado posteriormente a la contratación, pues cuando la hicimos cortamos, limpiamos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

y dejamos listos para parchar, pero cuando estábamos listos para proceder habían aparecido como 50 huecos más. Ellos me habían dado una garantía del tratamiento, que falló, por lo que sino lo arreglan debemos aplicar esa garantía para solventar el problema que tenemos.....

La Municipalidad contrató por separado quien hace y quien coloca la mezcla, en algún momento se les hizo la recomendación a proveeduría que fuera una sola contratación, que quien coloca sea quien compre la mezcla.....

El Señor Presidente Municipal para finalizar esto, hace seis meses atrás nadie venía a felicitarnos por trabajos realizados, en especial a Don Elian, hace quince días aquí hubo gente que amenazó si Priscilla regresa. Felicito a Don Elian por lo que ha hecho y analizar la posibilidad que se quede, quizá no como jefe de la UT, pero si de alguna manera que podamos contar con sus servicios.....

El Ingeniero Elian Arbuola manifiesta que la U.T. G.V no ha cambiado de personal, si quedo a las órdenes de alguien más, no seré yo quien tome las decisiones, si yo estoy abajo y otro maneja la orquesta...Otra cosa, lo que he logrado hacer no lo he hecho solo.....

La Regidora Nereida Jiménez López solo que no pueden haber dos personas en un mismo puesto, porque uno trabaja y el otro no, no pueden haber duplicidad de funciones, doña Xinia, si tiene que poner o quitar, haga el estudio y proceda, pero no pueden haber dos.....

Se recibe a los funcionarios del Banco Nacional, Fernando Henríquez Araya del Departamento de Fideicomisos, Santiago Salas Borbón, Ejecutivo, Braulio Camacho Hidalgo, Especialista Municipalidades y David Badilla Godínez, Ejecutivo.....

El Señor Santiago Salas Borbón procede a dar lectura a propuesta.....

Oficio Fid 2023-2014, dirigido a la Señora Alcaldesa, suscrito por la Licenciada Carolina Villalobos Sancho.

En virtud de lo solicitado por su persona al Banco Nacional de Costa Rica procedo a presentar una propuesta de servicios, la cual está afecta a cambios o variaciones.....

Adjunto de seguido la información y datos requeridos y nos ponemos a las órdenes para lo que corresponda.....

Servicios Mínimos Requeridos del Fiduciario.....

El Banco Nacional de Costa. Rica, en su rol de fiduciario, se compromete a ejecutar a cabalidad todas las actividades definidas por su Representada, en el Fideicomiso que se desea suscribir para la construcción del nuevo Palacio Municipal.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

Para ello el Banco Nacional de Costa Rica, manifiesta en este acto que va a cumplir con las siguientes tareas en el fideicomiso a suscribirse:.....

Actividades de asesoría en la administración e inversión de los recursos:.....

- a. Administrar e invertir los recursos para el mejor accionar del fideicomiso, en los términos legales establecidos y los definidos en el contrato de fideicomiso.
- b. Llevar a cabo las inversiones de acuerdo a las políticas establecidas por el Fideicomitente.
- c. Presentar mensualmente un informe de las inversiones.

En cuanto a la gestión y desarrollo del Fideicomiso:.....

- a. Contratar de acuerdo fideicomitente,
- b. Mantener al día los Fideicomitente.
- c. Llevar un control de los desembolsos, esto se realizara mediante solicitud escrita del Fideicomitente siguiendo el procedimiento:

- El Fideicomitente emitirá una solicitud de desembolso, la cual debe enviar físicamente.
- Las órdenes de desembolso deberán contener la siguiente información como mínimo:
 - a) Nombre completo del beneficiario (persona física o jurídica).
 - b) Número de identificación del beneficiario (persona física o jurídica),
 - c) Monto del desembolso en números y en letras.
 - d) Foi.ma de pago del desembolso (Depósito en cuenta bancaria en la cual se detalle el nombre completo del dueño de la misma, transferencia de fondos solamente), ya que por normativa del BNCR no se emitirán cheques.
 - e) Debe de remitirse los comprobantes originales que sean de aceptación de la Administración Tributaria, elaboradas a nombre del fideicomiso. En el caso que se utilicen facturas profo Iras deben de ser en documento original, debiendo el Fideicomitente remitir la factura original en un plazo no mayor a 10 días naturales; caso contrario, el Fiduciario queda plenamente autorizado a detener la operativa del fideicomiso hasta la entrega de los mismos.
 - f) Número de consecutivo.
 - g) Fecha de solicitud.
 - h) Firma de la persona o personas autorizadas según el Registro de Eludas del Fideicomiso realizado por el Fideicomitente y remitido al Fiduciario para su aplicación.
- El Fiduciario se reserva el derecho de solicitar cualquier otra documentación que considere pertinente.
- Una vez que la Fideicomitente haya completado la documentación solicitada, el Fiduciario deberá de comprobar las rúbricas de la solicitud de desembolso con el registro de firmas del Fideicomiso, verificar el contenido y/o disponible presupuestario, luego el Fiduciario girará los Fondos a la cuenta bancaria que esta haya designado en la solicitud de desembolso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

- En todo trámite de solicitud de desembolso se establece un plazo de 3 días hábiles para tramitar el pago respectivo, a partir de la fecha de recibido conforme por parte de BN Fiduciaria.
- En caso de devolución de la solicitud de desembolso o de los justificantes por: inconsistencias, alteraciones, irregularidades, comisiones, diferencias entre montos y letras u otro motivo, al presentarse nuevamente la solicitud corregida inicia el plazo de los 3 días hábiles.

d. Procesos de Contratación: El Fiduciario procederá a realizar los siguientes procesos de contratación con cargo al patrimonio del fideicomiso, basado para ello en el reglamento que se establecerá, el cual formará parte integral del contrato de fideicomiso:

- * Empresa para desarrollo, diseño y fiscalización de la construcción del edificio.
- Empresa Constructora (llave en mano).

e. Manejo de presupuestos, detallado de la siguiente manera:

- Control de ejecución del gasto.
- Emisión de informes mensuales al fideicomitente,

f. Otras consideraciones:

- Quedará vigente un manual de contrataciones que se realicen por medio del fideicomiso, el cual será elaborado conjuntamente entre el Fideicomitente y el Fiduciario, el mismo será considerado como parte integral del contrato.
- La política de inversiones quedará indicada en el contrato de fideicomiso.

En cuanto al control:

El Banco Nacional a través de su Departamento Fiduciario, pondrá a disposición del Fideicomiso la experiencia del personal de BN-Fiduciaria. Lo anterior permitirá dar un valor agregado a la gestión del fiduciario en este fideicomiso, ya que se podrá tener el conocimiento del personal en temas específicos como impuestos, contables, inversión, riesgos, etc, que puedan ayudar a la gestión del fideicomiso.

Como parte de la administración propia de todo fideicomiso, se detallan las actividades que el área de Fideicomisos de Banco Nacional contempla dentro de su estructura:

L- Administración y operación del Fideicomiso

Bajo las disposiciones legales contenidas en el Código de Comercio, en el Capítulo XII, del artículo 633 al 662, la Fiduciaria se compromete al cumplimiento de los lineamientos establecidos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

dentro del contrato de Fideicomiso, para lo cual cuenta con el personal idóneo para el manejo del fideicomiso "como un buen padre de familia", de igual forma el fiduciario podrá contratar auxiliares para la administración oportuna y eficiente del fideicomiso asumiendo la responsabilidad del caso, conforme lo establece la legislación vigente.

2.- Registro del Patrimonio Fideicometido.

El Fiduciario, de acuerdo con lo establecido con el Código de Comercio, Artículo 644 punto b), se encuentra en la obligación de: "Identificar los bienes Fideicometidos, registrarlos, mantenerlos separados de sus bienes propios y de los correspondientes a otros fideicomisos que administre, e identificar en su gestión el fideicomiso en nombre del cual actúa».

3.- Manejo Contable

La Fiduciaria cuenta con un sistema de software, llamado Sistema de Negocios Fiduciarios (SNF). Este sistema permite el registro de los movimientos contables diarios del Fideicomiso.

4.- Custodia, control y registro de los documentos legales y de otra índole

La Fiduciaria cuenta con una infraestructura que le permite custodiar de forma adecuada y segura todos los documentos legales del fideicomiso así como todos aquellos relacionados con la operativa del fideicomiso, mediante la apertura de una cuenta individualizada para la organización.

5.- Contratación de Auditoria.

La Fiduciaria por mandato expreso del Fideicomitente contratará aquel servicio que el Fideicomitente indique para la Auditoría del Fideicomiso, todo lo anterior con cargo al patrimonio del Fideicomiso y acorde a los fines del fideicomiso.

6.- Administración de la cartera de inversiones

Los Fondos disponibles que se mantengan en el fideicomiso, la Fiduciaria los invertirá de acuerdo con las instrucciones emitidas por el Fideicomitente o en el contrato de fideicomiso, en los instrumentos financieros que se determinen de acuerdo con las condiciones que rijan el mercado financiero en ese momento.

La Fiduciaria cuenta con un área de Inversiones, el cual está dedicado exclusivamente a determinar el comportamiento del mercado financiero y medir las mejores oportunidades de inversión, administrar y estar al tanto de los dineros invertidos. Todo esto mediante la asesoría directa de los Puestos de Bolsa. Los costos por transacción bursátil son los que normalmente se cobran dentro del sistema de negociación en Bolsa.

Nuestra experiencia en el manejo de inversiones radica desde la constitución como la primera Fiduciaria en Costa Rica. A la fecha, la Dirección Fiduciaria mantiene un gran portafolio de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

inversiones, los cuales se encuentran debidamente diversificados por cada fideicomiso, conforme a los términos contractuales de cada contrato.

La Dirección Fiduciaria mantiene hoy en día un comité de riesgos financieros, el cual es un órgano que da apoyo y soporte al área de inversiones, donde vela que se cumplan todos los requisitos establecidos en el contrato de Fideicomiso. Las inversiones sujetas en el contrato de fideicomiso así como los riesgos asociados a las mismas, serán analizadas en el comité de riesgos financieros

7.- Trámite y documentación de los desembolsos.

La Fiduciaria se compromete a tramitar y archivar las solicitudes de desembolso solicitadas por el fideicomitente, expresamente autorizadas por el contrato del Fideicomiso, las cuales quedarán a disposición de las partes interesadas. El fiduciario contará con tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibido de la orden con los documentos de respaldo correspondientes, para ejecutar las órdenes de desembolso.

8.- Presentación de Informes

Para efectos de informes, nuestra Institución, como fiduciario de este fideicomiso, se compromete a entregar:

- a) Balance general, estado de resultados, Auxiliares de Inversiones y cualquier otro que sea adicionado en el contrato de fideicomiso.
- b) Las requeridas dentro del proceso de contratación y ejecución de las obras, previamente definidas entre las partes.

Experiencia Mínima

En el año de 1964, en nuestro país, al promulgarse el Código de Comercio vigente, receptor o recoge la figura del Fideicomiso, que surge como una respuesta y una necesidad, ante el crecimiento económico experimentado a partir de los años sesenta, como consecuencia de la aplicación de las teorías y lineamientos, que en materia económica había difundido la Comisión Económica para América Latina "CEPAL».

En el año de 1971, cuando los Bancos Comerciales del Estado, titulares absolutos, de la actividad bancaria en Costa Rica, conscientes de la importancia del Fideicomiso, como negocio bancario, promueven ante la Asamblea Legislativa una reforma de Ley, que les permitiera constituirse como fiduciarios y que viniera a considerar de una vez por todas, la figura del Fideicomiso. Dado a lo anterior, por la Ley 4861 del 19 de octubre de 1971, se incorpora el numeral 7) al artículo 116 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, facultando a los Bancos para la administración de Contratos de Fideicomisos.

Preciso es señalar que el pionero en la constitución de fideicomisos, lo fue el Banco Nacional de Costa Rica, en el año de 1971, constituyéndose, desde entonces en una de las entidades líderes del mercado fiduciario nacional. A través de estos 42 años de servicio, hemos demostrado a nuestros estimables clientes que la administración de bienes o derechos es una excelente opción financiera,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

de gran beneficio para sus intereses y expectativas comerciales, personales, familiares e institucionales.

El éxito del Banco Nacional de Costa Rica se ha fundamentado en la administración de contratos de fideicomisos en aprovechar la estructura organizacional y recurso humano de la Fiduciaria y Banca de Inversión. En 1999, se constituyó la Dirección de Banca de Inversión del Banco Nacional y la Fiduciaria pasa a depender de dicha área, focalizando en fideicomisos de administración y gestión. Con la Dirección de Banca de Inversión se ha estructurado una diversidad de proyectos utilizando la figura del Fideicomiso, y con base en los mismos, la fiduciaria gestiona, administra y da seguimiento a dichos fideicomisos. En el año 2012, la estructuración del Banco Nacional sufre algunos cambios y la Dirección de Banca de Inversión y Fiduciaria se adscriben a la Subgerencia General de Banca Corporativa, dependencia encargada de regir las funciones y proyectos estructurados por Banca de Inversión y siempre administrados, gestionados y cuyo seguimiento se realiza por medio de la Fiduciaria.

En la Dirección Fiduciaria, cada uno posee su jefatura inmediata para una mejor centralización de funciones, con eficaces soluciones al quehacer diario en la administración de los fideicomisos. Asimismo, en aras de proporcionar una atención especializada y diferenciada a nuestros clientes, se asignan ejecutivos de cuenta por fideicomiso.

De esta manera, el flujo de comunicación es directo, eficiente y oportuno. Adicionalmente, la Fiduciaria cuenta con un programa de capacitación anual en el que se busca una constante retroalimentación en materia de fideicomisos a nuestros clientes. En éste caso, sobre políticas óptimas de riesgo, así como también, mejoras en procedimientos crediticios y financieros.

Dada la experiencia en materia de fideicomisos, hoy en día el Banco Nacional de Costa Rica administra una cartera en activos fideicometidos del sector público y privado. La cartera en administración de fideicomisos está descentralizada en diversos clientes públicos y privados en las diferentes modalidades de negocio, a saber: Fideicomiso de Inversión, Fideicomiso de Administración, Fideicomiso de Garantía y Fideicomiso de Planeamiento Patrimonial (testamentario).

Nuestros servicios han estado orientados a clientes físicos y jurídicos, estos últimos enfocados a empresas privadas y públicas.

El éxito del Banco Nacional de Costa Rica se ha fundamentado en la administración de contratos de fideicomisos en aprovechar la estructura organizacional y recurso humano de la Fiduciaria.

Estructura mínima del personal fiduciario

La estructura Fiduciaria del Banco Nacional está fundamentada por personal especializado en diversas áreas, a saber gerencial, operaciones, comercial; tributario-contable, legal, administración de proyectos de forma conjunta con la Dirección de Banca de Inversión, entre otros.

- a. Legal



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

En esta materia, se cuenta con la experiencia y apoyo de nuestra Dirección Jurídica, quienes tienen especialistas en diversos campos y apoyan la gestión del Banco Nacional en su gestión de fiduciario y buen hombre de negocios.

b. Administrativo

El personal administrativo de la Dirección Fiduciaria, se fundamenta en su Directora, la Licenciada Carolina Villalobos, quien mantiene una amplia experiencia en la administración de fideicomisos en instituciones privadas y hoy en día dicho conocimiento ha sido de gran provecho en su gestión en Banco Nacional de Costa Rica.

Entre los principales colaboradores que mantienen una relación permanente con la Dirección Fiduciaria se encuentran:

El área de operaciones de la Dirección Fiduciaria se soporta en la Jefatura y de tres supervisores y en el área comercial está apoyada por un jefe comercial.

OFERTA ECONOMICA

Nos permitimos presentarle la cotización de nuestra Institución para la administración del Fideicomiso de Desarrollo para la construcción del Palacio Municipal.

El Banco Nacional de Costa Rica devengará un honorario basado en la siguiente estructura:

- Un 2,00% anual sobre el total del activo administrado, pagadera de forma mensual vencida calculada de forma diaria sobre activos fideicometidos, con un monto piso (mínimo) de ₡2.000.000.00 mensuales (dos millones colones exactos) con cargo a los recursos del fideicomiso.

Cualquier gasto, comisiones, gastos bursátiles u impuesto generado al amparo de este contrato de fideicomiso, será cancelado por el fiduciario con cargo a los recursos del fideicomiso.

Las variaciones en el servicio pactado u ofrecido, serán negociadas en su oportunidad por las partes para determinar el costo y su conveniencia entre ambas instituciones.

La vigencia de esta oferta es de dos meses, contados a partir del recibido de la misma.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estamos claros, ya nosotros habíamos hecho la consulta a la Contraloría si se podía hacer un fideicomiso y la respuesta es afirmativa nada más que tiene que ir a referéndum.

El Señor Braulio Camacho Hidalgo manifiesta que el contrato del Fideicomiso lo podemos elaborar entre las partes, una vez que se presenta el expediente a la Contraloría se devuelve en 20 días hábiles de plazo, probablemente con observaciones y con 8 días para responder, le damos un plazo de 60 días para constituir el fideicomiso ya formalmente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta si hablamos de un fideicomiso es porque ya tenemos los recursos para el edificio Municipal?

El Señor Braulio Camacho Hidalgo manifiesta que el recurso sería el crédito que se había presentado, ya ese trámite está listo.

El Señor David Badilla Godínez manifiesta que el banco ya está en la última etapa, la formalización que no se ha hecho porque no teníamos bien claro el monto total, pero con el estudio que se hizo ya está todo claro y en un mes se podría formalizar.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta como sería los procedimientos del banco, comparándolos con la Municipalidad.

El Señor Santiago Salas Borbón la ventaja que tiene el fideicomiso es que no se le aplica la ley de Contratación Administrativa o el reglamento, la ventaja es que la Contraloría nos pide que se aplique los principios.

El banco tiene experiencia construyendo edificios, tiene una larga trayectoria en este aspecto, y ahora estamos aplicando todo esa experiencia a esta figura, el fideicomiso. Si tenemos muy claro que la responsabilidad del edificio sigue siendo de ustedes, porque así lo dice la ley. Pedimos que se haga una comisión de contrapartida que vaya conociendo el proyecto y dando su visto bueno, eso podría agilizar la figura del fideicomiso.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que en estos momentos tenemos un problemita con el tema de JUDESUR, que pasaría si la Municipalidad quiere hacerlo solo con Fondos del Banco.

El Señor Braulio Camacho Hidalgo, responde que si podría hacerse de esa manera, pero tenemos que tener claro si JUDESUR no va a entrar y que la Contraloría modifique el presupuesto pues tenemos aprobado un monto que no es el monto total, sin embargo, ya con un estudio se puede hacer el esfuerzo para enviar eso a la Contraloría y modificar el presupuesto para poder ejecutarlo en un 100%

El Señor David Badilla Godínez manifiesta que el Banco Nacional puede entrar con el 100% del financiamiento.

El banco inclusive puede financiar lo que es el costo del fideicomiso para la Municipalidad para que no le genere perjuicio en lo que es el presupuesto del proyecto.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez con el tema de JUDESUR hay una complicación seria, pues si no entra en la segunda etapa deberíamos devolver el primer porcentaje dado. Casi que no depende ni de nosotros, ni de ustedes, ni de JUDESUR, sino del Gobierno Central que tiene intervenido a JUDESUR. Que pasa en este caso, porque nosotros no podemos quedarnos con este faltante de 177 millones y debemos pensar de donde vamos a echar mano. Podría ser que paralelo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

al fideicomiso se pueda ir trabajando en la posibilidad de que se dé el resto, el faltante, mientras la situación de JUDESUR se resuelve.

El Señor Braulio Camacho Hidalgo manifiesta que se puede hacer por el total, como el dinero se va girando por partes, si la situación cambia y JUDESUR gira el dinero, simplemente no se realiza el desembolso por esa cantidad y se paga solo por lo que necesitan. Y si después de girarlo todo, JUDESUR da la parte del el, entonces se podría aplicar un abono al capital.

Lo mejor sería aprobarlo por el monto total, para que no haya atrasos.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que el aporte de la Municipalidad es lo de la primera etapa o hay algo extraordinario.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez responde que es solo la primera etapa.

El Señor Alexander Henríquez Araya para efectos del fideicomiso no habría ningún problema que en fechas diferentes se hagan aportes económicos ya sea de JUDESUR, Banco o Recursos propios.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ya eso lo habíamos hablado y por la problemática que hay en JUDESUR, es mejor hacer las gestiones para que el banco nos financie y asegurarnos los recursos porque puede pasar cualquier cosa en el camino, porque para aumentar ese monto nosotros tendríamos que presupuestarlo.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto manifiesta que tenemos problemas para que nos aprueben los 1049 millones que hay, ahorita hay 174 millones de JUDESUR pero aún no están presupuestados y 875 millones del Banco.

El Señor David Badilla Godínez manifiesta con el nuevo avalúo que se hizo a lo que está, sí hay un faltante de aproximadamente 85 millones, ahí debe definir si la municipalidad hará un aporte extraordinario o se debe incluir dentro del monto del crédito. El Banco Nacional está abierto a financiar todo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es mejor hacerlo por el monto total, así nos aseguramos que empezamos y no paramos hasta que la obra esté concluida.

El Señor David Badilla Godínez manifiesta para nosotros como banco es más sencillo financiar la obra completa, para no tener que correr luego con otro crédito adicional.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la idea es avanzar, es el interés de la administración y de este Concejo Municipal concluir este edificio. Esta oportunidad no debemos perderla, con la transferencia con que trabaja el banco, sin tener que someternos a procesos largos y engorrosos. Es la mejor opción para dar inicio lo más pronto posible. Ya tenemos el informe del Ingeniero, tenemos el proceso ya casi para adjudicar en cuanto al abogado que va a llevar todo el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

proceso legal, creo que vamos avanzando; va a depender mucho de lo que decida el Concejo, si iniciamos lo más antes posible y esa es la idea de ustedes de venir a presentar el fideicomiso.

El Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que a pesar del poco tiempo de estar aquí, veo muy buena la propuesta del Banco Nacional, y si el banco puede financiar el total, sería lo mejor, por si lo de JUDESUR no se da, pero igual si se diera se puede aplicar. Creo que al menos podremos decir que vamos a realizar una obra de las tantas pendientes.

El Señor Alexander Henríquez Araya manifiesta que nuestra idea es ser socios estratégicos de ustedes para poder desarrollar este proyecto. Les estaremos presentando un borrador del contrato para que lo revise el área legal y el esquema de la parte de inversiones, porque la idea es generar rentabilidad para poder desarrollar mejor el proyecto y aprovechar el 100% los recursos. Puede ser que de los intereses que se inviertan se puede pagar hasta la comisión del fideicomiso y les puede salir esa parte más cómoda. Solo necesitamos que ustedes nos den el visto bueno para presentar en una o dos semanas los proyectos para su revisión y para poder presentarlos conjuntamente a la Contraloría.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal manifiesta que la Administración debe justificar ante la Contraloría porque va a utilizar la figura del fideicomiso

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de apoyar a la Alcaldía Municipal en las gestiones que realiza para emplear la figura del Fideicomiso en la Construcción del Edificio Municipal.

De igual manera solicitarle a la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal que en el plazo de una semana presente un informe a este Concejo Municipal sobre los detalles técnicos y legales de la negociación con el Banco Nacional.

Sometido a votación, es definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Santiago Salas Borbón manifiesta que pueden patrocinar la inauguración del edificio. Dentro de las funciones del banco está el patrocinio de las actividades que realicen a nivel comunal. En contable, administración e inclusive en financiamiento para proyectos. Lo único es que deben avisar unos dos meses antes por cuestión de presupuesto.

Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Presupuesto y Planificación, procede a presentar la modificación interna N°-2014.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

Justificación cuadro N°01

- 1- Se rebaja de la cuenta de seguros en administración y de proyecto de carroza municipal para reforzar combustibles en administración y suplencia para personal sale vacaciones, mas cargas sociales

Justificación cuadro N°02:

- 1- Se rebaja de la cuenta de alquiler de maquinaria y otros productos químicos de servicio 16 para reforzar este mismo servicio en el egreso de combustibles.
- 2- Se rebaja de la cuenta de servicios generales en servicio 25 y de la cuenta de sumas sin asignación de cuentas especiales en programa 03 para reforzar combustibles en servicio 02 recolecciones de basura.
- 3- Se rebaja de la cuenta de seguros del servicio 03 calles y caminos para reforzar combustibles en el mismo servicio.
- 4- Se rebaja de la cuenta de materiales de construcción en el parque para reforzar combustibles en 300,000 en el mismo servicio.

Se pasan los intereses del préstamo de asfaltado recursos propios a amortización y los recursos de amortización a intereses esto por estar invertidos

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna N°-2014, la cual es definitivamente aprobada, **ver capítulo de acuerdos.**

ARTÍCULO IV.

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°43, la cual es aprobada sin objeciones.

ARTICULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE

No hubo lectura de correspondencia.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

ARTÍCULO VI.

INFORME DE REGIDORES

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, procede a dar lectura al informe de la Comisión de Hacienda.

Reunida la comisión con la asistencia de los regidores Ernesto Pérez, Víctor Vega y Jorge Jiménez, el síndico William Jiménez, el proveedor Jocsell Sambrana Vega y de la Unidad Técnica Ronald Madriz

Tema, análisis de la contratación directa compra de motoniveladora.

Con la participación de un solo oferente, MPC que distribuye John Deere, se expone ampliamente las características del equipo.

Se recomienda al concejo municipal la adjudicación de la compra de la moto niveladora a la empresa MPC Comercial de Potencia y Maquinaria, marca John Deere, por el monto de \$297.900, con las especificaciones expuestas en el cartel, además se recomienda se adjudique el pago del mantenimiento preventivo extra por 3 mil horas por un monto de \$11.010.58

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que esta niveladora vendrá a resolver muchos problemas que hemos tenido, por otro lado se hizo por medio de Mer-Link y es un trámite muy transparente.

El Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que es una buena máquina, debemos buscar siempre lo mejor, por el compromiso grande que tenemos con las comunidades, y esa máquina con un buen operario nos dará un gran servicio a la comunidad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de acoger la recomendación de la comisión de hacienda y adjudicar a la empresa MPC Comercial de Potencia y Maquinaria.

Sometido a votación, es definitivamente aprobada. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO VII.

ASUNTOS REGIDORES.

No hubo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

ARTÍCULO VIII.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Vista la exposición realizada por los personeros del Banco Nacional de Costa Rica se acuerda: apoyar a la Alcaldía Municipal en las gestiones que realiza para emplear la figura del Fideicomiso en la Construcción del Edificio Municipal.

Solicitarle a la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal que en el plazo de una semana presente un informe a este Concejo Municipal sobre los detalles técnicos y legales de la negociación con el Banco Nacional. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Se acuerda aprobar el cartel de licitación abreviada 2014-LA-000007-CL “Compra de vehículo para el Concejo Municipal de Corredores”, por un monto de ₡25.000.000.00, con los siguientes cambios: acuerdo definitivamente aprobado.

- 1- Que sea caja manual y automática
- 2- Color gris metálico
- 3- Se compre directamente a un concesionario

Acuerdo N°03: Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar el proceso de licitación 2014CD-000010-0004300001 “Adquisición de una motoniveladora nueva”, a la empresa MPC Comercial de Potencia y Maquinaria, Marca John Deere, por un monto de \$297.900, (doscientos noventa y siete mil novecientos dólares), por ser el único oferente y cumplir con las especificaciones expuestas en el cartel.

Además se recomienda se adjudique el pago del mantenimiento preventivo extra por 3 mil horas por un monto de \$11.010.58, (once mil diez dólares con cincuenta y ocho). Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: En razón que a la fecha no hay nada concreto respecto a la situación de JUDESUR y se sigue con la misma incertidumbre en cuanto al accionar de parte del Poder Ejecutivo; Se acuerda solicitar a la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR) que en nombre de las cinco municipalidades, presenten un contencioso administrativo en contra del decreto mediante el cual se ha intervenido por parte del ejecutivo a la Junta de Desarrollo del Sur, con el propósito de que los tribunales declaren que dicho decreto es ilegal por no tener el Poder Ejecutivo la facultades para hacerlo. Así mismo se solicita una medida cautelar en donde se pida la restitución de los miembros de la Junta destituidos. Comuníquese y solicítese el apoyo a las cinco municipalidades.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

Acuerdo N°05: Se acuerda realizar sesión de trabajo el día sábado 08 de noviembre de 2014 a las 10:00 a.m., en el salón de sesiones, para tratar el tema del Edificio Municipal de Corredores.

Posteriormente se convoca a sesión extraordinaria a las 2:00 p.m., del mismo día, por lo cual se le solicita a la Administración el almuerzo y refrigerio de la tarde. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°06: Visto el oficio FEDEMSUR-CD-133-2014, suscrito por la Señora Denia Caballero Sequeira, donde solicitan la participación de dos miembros del Concejo en la Asamblea Ordinaria General, el día jueves 13 de noviembre del año en curso, a las 9:30 am, en la Sala de Eventos Sussy en Ciudad Neily, **Se acuerda:** nombrar a los Regidores Ernesto Pérez Cortes 9-041-538, como propietario y Denis Cerdas Sibaja, 6-135-204, Suplente. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: Vista la solicitud de los chinameros, el Concejo Municipal acuerda otorgar permiso temporal para realizar Feria Navideña frente al City Mall, Paso Canoas, a partir del 01 de noviembre del 2014 al 31 de enero del 2015, para lo cual el Ingeniero Municipal se presentara al sitio para definir la ubicación de los chinamos, conforme la siguiente lista: acuerdo definitivamente aprobado.

Encargado	Cedula	Sustituto	Productos a vender
Jonathan Cerdas Alvares	6-256-503	Vanessa Oviedo Ramírez	Ropa y artículos secos varios
Eli G. Corrales Jiménez	5-250-614	Dalis Moreno Pineda	Ropa y artículos secos varios
Jorge M. Escalante Vega	6-310-982	Yamilda Aguilar Rueda	Frutas y artículos secos varios
Adilia Obando Sanchez	6-241-063	Alexis Espinoza Cascante	Accesorios (fajas, lentes) artículos secos varios
Albert Núñez Núñez	7-109-219	Albert Yocsan Núñez	Ropa y artículos secos varios
Yanuri González Gómez	5-306-236	Aníbal Alvarado Zamudio	Artículos secos
Ericka Cartín			Artículos secos
Deoselina Castillo Gutiérrez	6-159-550	Gabriel A. López Arriola	Plantas y artículos secos
Fernando Valverde Castillo	6-401-610	Gabriel A. López Arriola	Ropa y artículos secos
Lizeth Herrera Aguilar	6-409-006	Dieter Vicente Montoya	Ropa, accesorios, plantas ornamentales y artículos secos.

Acuerdo N°08: Se acuerda aprobar la modificación interna N°14-2014, el cual se detalla a continuación: acuerdo definitivamente aprobado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRO GRA MA	Ac t.	se rvi cio	Gru po	Proy .	cod int	código	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA
1	1				1	1,06,01	seguros	3.855.482,63	2.315.852,67	
3			7	12	1	29999	otros utiles materiales y suministros	404.180,66	404.180,66	
1		1			1	2,01,01	combustibles y lubricantes	7.603,50		1.400.000,00
1		1			1	0,01,05	suplencias	407.715,26		1.000.000,00
1		1			1	0,04,01	contribución patronal al seguro de salud	12.076.450,18		141.700,00
1		1			1	0,04,05	Contribución patronal al banco popular	347.772,26		5.000,00
1		1			1	0,05,02	Aporte patronal al Reg Obligatorio de pensiones	1.205.378,65		15.000,00
1		1			1	0,05,03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	2.410.757,27		30.000,00
1		1			1	0,03,03	decimotercer mes	29.335.753,93		83.333,33
1		1			1	1,06,01	seguro	1.539.629,96		45.000,00
							SUMAS IGUALES	51.590.724,30	2.720.033,33	2.720.033,33

Justificación: Se rebaja de la cuenta de seguros en administración y de proyecto de carroza municipal para reforzar combustibles en administración y suplencia para personal sale vacaciones, mas cargas sociales, ver anexo

CODIGO PRESUPUESTARIO											
PRO	ac t.	Se rv.	Gru p.	Pro y.	Co d. int	Cod.	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
2		16			1	10102	alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	2.184.933,00	1.684.933,00		500.000,00
2		16			1	20199	otros productos químicos	496.000,00	400.000,00		96.000,00
2		16			1	20101	combustibles y lubricantes	802.000,00		2.084.933,00	2.886.933,00
2		25			1	10406	servicios generales	975.000,00	975.000,00		0,00
3		7			9	90202	sumas sin asignación	1.500.000,00	1.500.000,00		0,00
2		26			1	10601	seguros	1.566.437,29	1.000.000,00		566.437,29
2		2			1	20101	combustibles y lubricantes	531.543,00		3.475.000,00	4.006.543,00
2		3			1	10601	seguros	1.865.026,66	1.000.000,00		865.026,66
2		3			1	20101	combustibles y lubricantes	168.060,00		1.000.000,00	1.168.060,00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

2		5		1	20399	otros materiales y productos de construcción	2.000.000,00	300.000,00		1.700.000,00
2		5		1	20101	combustibles y lubricantes	0,00		300.000,00	300.000,00
3			7	4	30206	Intereses de préstamos de inst. Publicas financieras	229.428,95	229.428,95		0,00
3			7	4	80206	amortización de préstamos de inst Publica Finac	1.106.684,25		229.428,95	1.336.113,20
3			7	4	80206	amortización de préstamos de inst Publica Finac	1.106.684,25	1.106.684,25		0,00
3			7	4	30206	Intereses de préstamos de inst. Publicas financieras	229.428,95		1.106.684,25	1.336.113,20
						SUMAS IGUALES	14.761.226,35	8.196.046,20	8.196.046,20	14.761.226,35

JUSTIFICACION:

1. Se rebaja de la cuenta de alquiler de maquinaria y otros productos químicos de servicio 16 para reforzar este mismo servicio en el egreso de combustibles.
2. Se rebaja de la cuenta de servicios generales en servicio 25 y de la cuenta de sumas sin asignación de cuentas especiales en programa 03 para reforzar combustibles en servicio 02 recolecciones de basura.
3. Se rebaja de la cuenta de seguros del servicio 03 calles y caminos para reforzar combustibles en el mismo servicio.
4. Se rebaja de la cuenta de materiales de construcción en el parque para reforzar combustibles en 300,000 en el mismo servicio.
5. Se pasan los intereses del préstamo de asfaltado recursos propios a amortización y los recursos de amortización a intereses esto por estar invertidos

Acuerdo N°09: se acuerda solicitar al Asesor Legal del Concejo Municipal brindar un pronunciamiento legal sobre la legalidad de suspensión de la Junta Directiva de JUDESUR. Acuerdo definitivamente aprobado.....

ARTÍCULO IX.

MOCIONES

No hay mociones.....

ARTÍCULO X.

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 44
03 de noviembre del 2014

ARTÍCULO XI.

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las nueve de la noche del día 03 de noviembre de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i.